



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 702
ANT. : T.D. N°06/20 Obtención Resolución de Calificación Ambiental, Suelos Contaminados Sector Lote 2, 3, 4 y terreno adyacente, Ex FF.CC del Proyecto de Prefactibilidad Construcción obras de Urbanización Lote 2 Ex FF.CC Taltal.
MAT. : Responde carta enviada el 5 de diciembre de 2025, en donde remite gastos incurridos referidos al T.D. N°06/20.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 06 marzo 2026

A : PABLO ZENTENO H.
CONSULTOR DSS S.A.
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

Junto con saludar, y en respuesta a su carta del 5 de diciembre de 2025, donde remite los gastos incurridos referidos a avances realizados en el marco de la tramitación del proyecto T.D. N° 06/2020 Obtención Resolución de Calificación Ambiental, Suelos Contaminados Sector Lote 2, 3, 4 y terreno adyacente, Ex FF.CC del Proyecto de Prefactibilidad "Construcción obras de Urbanización Lote 2 Ex - FF.CC Taltal", se informa que, luego de revisar los antecedentes presentados, estos no se ajustan a lo indicado en los Términos de Referencia del contrato, en específico lo que dice el numeral 3.4. Pagos, de los Términos de Referencia Técnicos, en lo referente a productos entregables y que se indica a continuación:

N°	Pagos	PORCENTAJE de Pago (%)	ENTREGABLES
1	Línea base de permisos fauna y estudios; acústico, arqueología, medio humano, hidrología y emisiones.	20%	Informe consolidado con detalle línea base incluyendo los estudios realizados: acústico, emisiones, que detalle permisos y estudios
2	Consolidación, presentación y admisibilidad de la DIA en el SEA.	30%	Resolución de Admisibilidad de SEA
3	Ingreso Adenda N° 1	20%	Comprobante de Ingreso Adenda 1 al SEA
4	Ingreso Adenda N° 2, complementaria	15%	Comprobante de Ingreso Adenda 2 al SEA
5	Obtención de la RCA del proyecto	15%	Resolución de Calificación ambiental

En relación con las garantías asociadas al contrato, estas deberán mantenerse vigentes, incluyendo la que cauciona el pago de servicios adelantados de las etapas 3, 4 y 5 del T.D. N°06/2020.

De acuerdo a lo expuesto, no es posible aceptar los gastos expuestos en su carta, y se solicita reconsiderar lo planteado en base a los Términos de Referencia del contrato.

Por orden del Sr. Director.

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

VCB/CLA/AMH

Distribución

- PABLO ZENTENO H. - BÁRBARA PIZZEGHELLO MAIL BARBARA.PIZZEGHELLO@DSS.CL
- JOCELYN QUINEL - MAIL JOCELYN.QUINEL@DSS.CL
- CRISTIAN LUZA - ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOR URBANOS
- VÍCTOR CUEVAS B. - CARPETA DE DISEÑO
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G